

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE RTVE, SEGÚN TEXTO ARTICULADO DEL PLAN DE EMPLEO, SUSCRITO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2006.**

**ASISTENTES**

**REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL**

D. Francisco ANDÚJAR CRUZ (U.G.T.)  
D. Máximo MARTÍNEZ MOLINA (CC.OO.)  
D. José C. PEDRAJO MIERA (CC.OO.)  
Dª Mª Victoria ARIAS PÉREZ (APLI)  
D. Luis VILLALTA DEL RÍO (U.S.O.)

**ASESORES**

D. Bartolomé MUÑOZ OTALORA (U.G.T.)  
Dª Mª Soledad GRAJERA TORDERA (APLI)

**REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN**

D. Enrique ÁLVAREZ ORTIZ  
(DIRECTOR RR.HH. GRUPO RTVE)  
Dª Águeda BEJARANO VILLARREAL  
(DIRECTORA ÁREA PERSONAL TVE, S.A.)  
D. José M. ORTEGA CALVO  
(DIRECTOR PERSONAL RNE, S.A.)  
D. Pedro VELÁZQUEZ PEÑA  
(DIRECTOR PERSONAL EP RTVE)

**SECRETARIO**

D. Luis ARIAS COTTEREAU  
(JEFE SERV. RELACIONES COLECTIVAS RTVE)

En Madrid a 1 de diciembre de 2006, a las 10:30 horas, se reúnen en la sala de juntas de la 3ª planta del Edificio Prado del Rey, las personas al margen relacionadas en representación de la Dirección y de la Parte Social para analizar los asuntos planteados.

A continuación se recogen los temas tratados.

**PRIMERO.- Evolución del ERE.**

La Dirección informa que la adhesión hasta la fecha es de 1.017 trabajadores en RNE, S.A., 394 en el Ente Público RTVE y de 2.402 en TVE S.A.

**SEGUNDO.-**

La Dirección manifiesta su contrariedad por la publicación de la lista del plan de salida, facilitada a la parte social como un documento de trabajo y solicita que no vuelva a repetirse hasta que se conozca la lista definitiva de trabajadores.

La Dirección informa que los criterios utilizados a la hora de elaborar el "plan de salida" han sido principalmente de carácter organizativo, seleccionando a los trabajadores de las categorías excedentarias de los Centros Territoriales y Emisoras y en Madrid, también se ha incluido a los mayores de 59 años.

La Dirección solicita a la representación sindical que comunique la relación de representantes unitarios y sindicales, con las fechas previstas de desvinculación de la empresa, para evitar incluirlos en alguna relación de trabajadores.

La lista definitiva se publicará a través de una comunicación de la Dirección de RR.HH. en la Intranet el próximo martes, aclarando que la relación publicada estos días pasados carece de ningún valor. En ella estarán incluidos los trabajadores que cumplan con los criterios anteriormente recogidos y respecto a la fecha efectiva de salida dependerá de si alguno tiene pendiente de disfrutar días de vacaciones, En estos casos, se retrasará su salida hasta una fecha

posterior, a primeros de febrero o de marzo de 2007.

La parte Social por U.G.T. considera que el flujo de salida debería ser mensual y que los criterios se deberían de acordar en esta Comisión. CC.OO entiende por su parte que se debería de establecer una metodología en relación a la información que se va a facilitar a los trabajadores, plazos, posibilidades de reclamación, etc.

Por otro lado, la Dirección, informa que se aplicará el incremento permitido por la ley del IRPF, como anticipo a cuenta en los cálculos definitivos para los trabajadores que abandonen la empresa a primeros de año.

La Dirección informa a la parte social que los trabajadores recibirán el 5 de diciembre una carta informativa de su desvinculación a 1 de enero de 2007. ATISA recibirá los datos desde las Direcciones de Personal y elaborará un sobre, similar a los anteriores, con el plan de rentas definitivo y los datos del paro, etc. que se enviará a los trabajadores sobre el 18 de este mes. También está previsto organizar una asamblea, los días 27 ó 28 de diciembre en el Teatro Monumental, para que, ATISA aclare todas las dudas que puedan tener los trabajadores y explique los trámites a realizar. El día 29 tendrán el finiquito preparado en cada Dirección de Personal y el día 1 de enero dejarán la empresa.

### TERCERO.-

La Dirección lee algunas solicitudes enviadas por trabajadores que piden dejar la empresa lo antes posible por cuestión de salud. Como la parte social también ha recibido este tipo de solicitudes la Dirección solicita que se las haga llegar para conocerlas

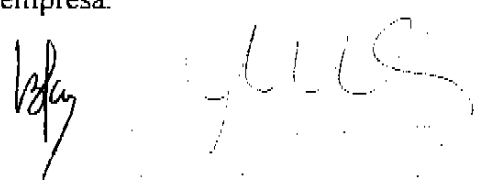
### CUARTO.- Otros temas tratados:

1º.- La parte social solicita conocer las peticiones para acogerse al ERE realizadas por trabajadores de la Orquesta y Coro de RTVE. Acordándose que este tema se incluya en el orden del día de la próxima reunión de esta comisión

2º.- La parte social por APLI pregunta sobre el área Comercial y cual es el plan de salida previsto, a lo que la Dirección responde que dada su naturaleza de trabajo los trabajadores podrán desvincularse de la empresa cuando sean reemplazados por nuevos trabajadores, estando previsto que se convoquen pruebas en el próximo mes de marzo de 2007.

3º.- La parte social por U.G.T. comenta que no queda claro a efectos fiscales lo que se entiende por antigüedad reconocida por la empresa, en relación al llamado "cociente 2", al considerar que este tiempo de permanencia en la empresa puede haberse visto interrumpido por distintas situaciones, como por ejemplo suspensiones de empleo y sueldo, casos de excedencia voluntarias, etc., por lo que habría que dejar claro este tema.

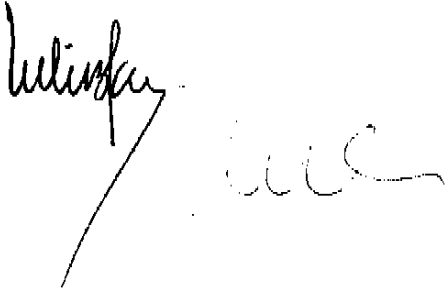
4º.- En relación a la huelga realizada por los trabajadores el 1 de abril de 2006, la parte social considera que la deducción del día de salario no debería repercutirse sobre la indemnización final que recibirán los trabajadores cuando se desvinculen de la empresa.



Se establece una nueva reunión de esta comisión para el día 12 de diciembre de 2006. a las 11:00 horas en esta misma Sala de Juntas.

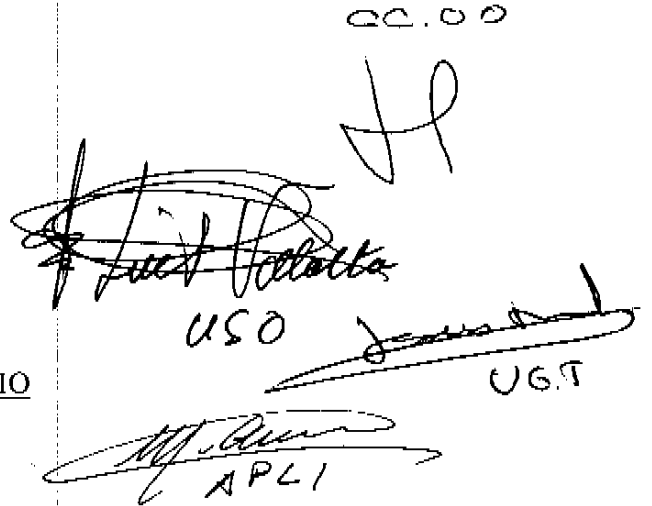
Lo que se acredita por la presente acta que firman los representantes de la Dirección y la Parte social, lo que yo, como Secretario Certifico.

POR LA DIRECCIÓN

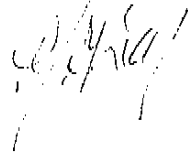
Handwritten signatures for the Direction, including a large signature on the left and another on the right.

POR LA PARTE SOCIAL

CC.OO

Handwritten signatures for the Social Part, including a signature with 'CC.OO' above it, a signature with 'USO' below it, and a signature with 'UGT' below it.

EL SECRETARIO

Handwritten signature of the Secretary.Handwritten signature of the Secretary, with 'APLI' written below it.